

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

## **TÉRMINOS, CONDICIONES GENERALES DE USO Y AVISO LEGAL DE LA SEDE VIRTUAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA**

### **SEDE VIRTUAL:**

La Cámara de Comercio del Huila informa a sus clientes y/o usuarios que ha creado su Sede Virtual para facilitar el acceso a servicios, contenidos, enlaces y trámites o pagos electrónicos de la entidad. Los clientes y/o usuarios interesados en acceder a nuestra plataforma digital deberán conocer y aceptar nuestros términos y condiciones de uso, pero, además, comprometerse a acatar y respetar los demás principios, normas y políticas que rigen la plataforma, los cuales también se entienden incorporados en el presente acuerdo.

### **1. Condiciones generales de uso**

Con su utilización, el cliente y/o usuario acepta de manera plena y sin reserva, todos y cada uno de los presentes términos y condiciones, y se compromete a cumplirlos. De igual manera, acepta que seguirá las instrucciones que se encuentran en la Sede Virtual. En el evento en que no esté de acuerdo con los presentes términos y condiciones, debe abstenerse de utilizar la plataforma.

La Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones generales de uso, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que se apliquen. Estas serán publicadas por la Cámara de Comercio del Huila en la Sede Virtual y el cliente y/o usuario asumirá la responsabilidad de revisar las condiciones generales de uso que sean aplicables cada vez que ingrese a la plataforma.

El cliente y/o usuario será responsable de hacer una correcta utilización de la Sede Virtual de conformidad con las leyes, la buena fe, el orden público, los usos del tráfico y las presentes condiciones generales de uso. El cliente y/o usuario responderá frente a la Cámara de Comercio del Huila y a terceros, de los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación.

La Cámara de Comercio del Huila brindará soporte a los clientes y/o usuarios de la plataforma, y atenderá los PQRSF que presente, a través de los siguientes canales de atención: correo electrónico: [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org) o a través de <https://www.cchuila.org/pqrsf/>, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm. a 5:00 p.m.

Es de precisar que el servicio dispuesto en la sede virtual para la recepción y radicación de los derechos de petición se encontrará disponible para el ciudadano las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, salvo que se presenten ventanas de mantenimiento de los servicios virtuales, intermitencias o fallas técnicas de nuestras plataformas virtuales,

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

casos en los cuales se dará aviso en el portal web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) para que el ciudadano se abstenga en esos momentos de realizar la radicación de documentos, a través de este medio. Durante los tiempos en que no se pueda radicar documentos a través de este medio, la Cámara de Comercio del Huila habilitará como canal alternativo el correo electrónico [notificacionesjudiciales@cchuila.org](mailto:notificacionesjudiciales@cchuila.org).

## 2. Condiciones de acceso y utilización para los clientes y/o usuarios

La Cámara de Comercio del Huila informa que los contenidos informativos de la Sede Virtual son de libre acceso y sin costo; no obstante, la Cámara de Comercio del Huila condiciona la utilización de algunos de los servicios en línea, previo cumplimiento del Régimen Colombiano de Protección de Datos Personales en el diligenciamiento de formularios y el pago correspondiente por la prestación de los servicios. El cliente y/o usuario garantizará la autenticidad, veracidad y actualidad de todos los datos que envíe a esta Entidad y será el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

La Cámara de Comercio del Huila, a través de su Sede Virtual brindará y pondrá a su disposición todo tipo de contenidos y servicios (registrales y empresariales), de manera presencial y virtual, ofrecidos por la Entidad, relacionados con publicaciones de interés, programación de eventos y capacitaciones, convocatorias, noticias, alquiler de espacios, venta de información, videos, renovación en línea, expedición de certificados virtuales, entre otros. En ningún caso, los contenidos de la Sede Virtual deberán considerarse como absolutos, completos o que de cualquier forma puedan satisfacer 100% las necesidades del cliente y/o usuario. La información contenida en la Sede Virtual está destinada para que el cliente y/o usuario acceda a mayor cantidad de información sobre el tema de su interés.

El acceso a la Sede Virtual permite visualizar e interactuar con información institucional reflejada en recursos multimedia (audio, video y texto) orientada a promover la formalidad, el fortalecimiento del tejido empresarial y a la apertura de nuevas oportunidades de negocios para mejorar la competitividad y productividad de la región, por ende, nuestro cliente y/o usuario podrá acceder al portafolio de servicios presenciales y virtuales dispuestos por la Cámara de Comercio del Huila, que comprende, entre otros:

- 1) *Servicios Registrales:* Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP), Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), Registro Nacional de Turismo (RNT), y otros registros de personas naturales y jurídicas que ejerzan actividades de vendedores de juegos de suerte y azar, Registro de la Economía solidaria, Registro de Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro, Veedurías ciudadanas, Registro de Operadores de Libranzas (RUNEOL), Certificados electrónicos y Ventanilla Única Empresarial.

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

2) *Orientación Jurídica virtual*: La Cámara de Comercio del Huila informa a nuestros usuarios que se ha dispuesto el servicio de orientación jurídica virtual para facilitar el acceso a la información relacionada con los servicios públicos registrales. Los usuarios interesados en acceder a nuestro servicio, deberán conocer y aceptar nuestros términos y condiciones de uso, pero, además, comprometerse a acatar y respetar los demás principios, normas y políticas que rigen la plataforma, los cuales también se entienden incorporados en el presente acuerdo.

En este sentido, a continuación, se enuncian los términos y condiciones:

- a) El servicio de orientación jurídica virtual es gratuito y se brinda por un lapso de máximo media hora por sesión.
- b) La Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho a definir y modificar el tiempo de prestación del servicio, días y horarios de atención.
- c) En el servicio de orientación jurídica virtual, solo se tratarán temas relacionados con los registros públicos a cargo de las Cámara de Comercio (Registro Mercantil, Registro Único de Proponentes, Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Registro Nacional Público de vendedores de Juegos de Suerte y Azar, Registro Público de Veedurías Ciudadanas, Registro Nacional de Turismo, Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro y Registro de la Economía Solidaria).
- d) La Cámara de Comercio del Huila podrá modificar o cancelar la agenda de su cita con previo aviso de mínimo 1 hora, enviando notificación al usuario por medio de correo electrónico.
- e) La utilización del servicio por parte de los usuarios requiere registro previo, a través de la plataforma dispuesta para tal fin.
- f) Será responsabilidad del usuario la información que suministre, por tanto, se presume que la misma es veraz y en caso de conflicto o controversia, el usuario exime de cualquier responsabilidad a la Cámara de Comercio del Huila.
- g) Las imágenes, contenidos e información que se desarrolle o se compartan durante el uso del servicio, no compromete a la Cámara de Comercio del Huila.
- h) La orientación jurídica virtual no es un pre requisito para la radicación de trámites.
- i) El servicio de orientación jurídica virtual no asegura que el trámite que pretenda radicar el usuario, sea registrado de forma satisfactoria. Este servicio es exclusivamente de orientación, no implica el control de legalidad previo de ningún acto o documento.
- j) La Cámara de Comercio del Huila no asume ningún tipo de responsabilidad por fallas de conexión de internet que sean generadas desde el computador del usuario.

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

- k) El servicio de orientación jurídica Virtual no está diseñado para recibir quejas o comentarios inadecuados, ofensivos, racistas y/o vulgares de alguna persona o empleado de la Cámara de Comercio del Huila.
  - l) El usuario acepta que la plataforma se desarrolle a través de su equipo, cámara, micrófono, audífonos y demás recursos necesarios de su computador o dispositivo desde el cual accede a la plataforma.
  - m) El usuario es responsable de mantener herramientas de detección de malware en el computador, para minimizar la presencia de virus o de otros contenidos que puedan afectar los sistemas de información o información digital.
  - n) Una vez finalizada la sesión de la orientación jurídica virtual, la Cámara de Comercio del Huila no almacenará ni resguardará los documentos electrónicos, imágenes e información que se haya intercambiado durante la misma. Es responsabilidad del usuario acatar o guardar los cambios informados.
  - o) El Usuario acepta que la Cámara de Comercio del Huila envíe a su dirección de correo electrónico indicados en el formulario de registro, información que considere relevante para el uso del servicio, como: notificaciones del agendamiento, modificación y cancelación de citas, recordación de la cita, recomendación de otros servicios, entre otros.
  - p) La Cámara de comercio del Huila dará un lapso de espera de 10 minutos para que el usuario realice la conexión en la plataforma. Si pasados los 10 minutos no se logra establecer comunicación, el usuario acepta que la Cámara de Comercio del Huila realice la cancelación de la cita.
  - q) La Cámara de comercio del Huila podrá enviar encuestas de satisfacción al usuario o solicitar una calificación al servicio prestado una vez finalizada la orientación jurídica virtual.
  - r) La Cámara de Comercio del Huila podrá solicitar al usuario autorización para realizar la grabación del audio o video de orientación jurídica virtual, con el fin de medir la calidad del servicio.
- 3) *ChatBot*: Ubicado en la sección de servicios registrales y trámites virtuales, creado para que el cliente y/o usuario pueda tener una atención en línea y en tiempo real sin costo, con un agente para que le resuelva consultas generales relacionadas principalmente con los servicios registrales que maneja la Cámara de Comercio del Huila, para esto es necesario el registro previo. El ChatBot tendrá una atención de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00 m, y de 2:00 a 5:00 p.m. No se considerarán días hábiles los sábados, domingos y festivos. Es importante indicar que este chat no es un canal para ingresar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones. Si el cliente y/o usuario desea radicar un PQRSF puede hacerlo a través de la siguiente dirección: <https://www.cchuila.org/pqrsf/>.

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

Los clientes y/o usuarios tendrán la posibilidad de recibir, a través de correo electrónico, la conversación que sostengan con los agentes de la Cámara de Comercio del Huila. En caso de requerir información especializada la consulta será remitida a un asesor quien lo contactará vía correo electrónico dentro de los dos días hábiles siguientes. Está prohibido el uso del chat para fines publicitarios y comerciales, por ser éste una herramienta informativa y de atención de la Cámara de Comercio del Huila. Los datos suministrados serán tratados conforme la Política de protección y tratamiento de datos personales de la Cámara de Comercio del Huila.

- 4) *APP móvil CChuila:* Es una aplicación que se puede descargar desde la Sede virtual, operada por la empresa EXUSMULTIMEDIA SAS. Creada para facilitar desde un dispositivo móvil con sistema operativo Android superior 5.5 y iSO Apple superior 11, la renovación mercantil/ESAL, siempre y cuando el expediente no pertenezca a la Ley 1780 de 2016, no cuente con multas de acuerdo con el Código de Policía, no vaya a disminuir activos y el año a renovar sea de la vigencia actual. Así mismo, facilita la expedición de certificados mercantil, ESAL y RUP; permite la consulta de estado de trámites; la consulta de homonimia, conocer los eventos y capacitaciones institucionales, e inscribirse y pagar en línea los que tienen costo, a través de la pasarela de pagos del SII, que se llama TU COMPRA. <https://tucompra.com.co/terminos-y-condiciones-gateway/>.

Adicionalmente, cuenta con otras opciones como información de las sedes; datos de contacto de la Cámara de Comercio del Huila y; preguntas frecuentes. En caso de daños o eventualidades en la operación de la App el soporte técnico lo brindará EXUSMULTIMEDIA SAS, a través de la Dirección de TIC de la Cámara de Comercio del Huila, y en cuanto a actualización de contenidos el área responsable será la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Corporativas de la Entidad Gremial. Es importante indicar que todos los trámites que se realicen a través de la App de la Cámara de Comercio del Huila, serán expedidos por la entidad de forma digital, con firma electrónica y con plena validez jurídica.

- 5) *Servicios de Contratación:* La Cámara de Comercio del Huila tiene a disposición el Sistema de Gestión de Proveedores- SISPRO, en el cual los interesados en ser proveedores de la Cámara de Comercio deben crear su cuenta de usuario, diligenciar el formulario con información personal y empresarial, y cargar los soportes solicitados para completar el proceso, de esta manera puede consultar las invitaciones y postularse a las mismas, para proveer de bienes y/o servicios a la Institución. SISPRO carga sobre cualquier navegador y dispositivo móvil. Es de precisar que la información suministrada por el proveedor será responsabilidad del cliente y/o usuario, por tanto, se presume que la misma es veraz y en caso de conflicto o controversia, el cliente y/o usuario exime de cualquier responsabilidad

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

a la Cámara de Comercio del Huila. Los datos recolectados en SISPRO serán tratados conforme las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad. El soporte técnico de SISPRO será brindado por la Dirección de TIC de la Cámara de Comercio del Huila.

- 6) *Trabaja con nosotros*: Es un módulo desarrollado por la Dirección de TIC de la Cámara de Comercio del Huila, para que los interesados en trabajar con la Entidad puedan registrarse y adjuntar su hoja de vida, para ser tenidos en cuenta en algún proceso laboral que adelante la Cámara de Comercio del Huila. Luego de la inscripción, al correo electrónico del usuario llegará información del registro. Cuando existen vacantes disponibles la coordinación de Talento Humano de la Cámara de Comercio del Huila, consultará la base de datos y de acuerdo con los perfiles requeridos, hace el llamado a los aspirantes, sin que esto genere expectativa o asegure ocupar la vacancia. Es de precisar que los datos personales recopilados son tratados según las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución.
- 7) *Reserva de espacios*: Desde la sede virtual el cliente/usuario puede hacer la reserva y el pago en línea del servicio de alquiler de plazoletas y auditorios de la Cámara de Comercio del Huila en sus sedes de Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata. Fue creada con el fin de facilitar el trámite al cliente/usuario, para que conozca en tiempo real la disponibilidad de los espacios (fechas y horarios), realice en línea la reserva y el pago, si es el caso, a través de la plataforma Tu Compra. Para acceder al servicio, el cliente/usuario debe registrarse con sus datos personales; será su responsabilidad la información que suministre, por tanto, se presume que la misma es veraz y en caso de conflicto o controversia, el cliente/usuario exime de cualquier responsabilidad a la Cámara de Comercio del Huila. Si se requiere de factura empresarial y/o beneficios de descuento, los datos de la empresa deben registrarse. Posterior al registro, automáticamente llegará al correo electrónico, usuario y contraseña para ingresar a la plataforma, proceso que no tiene ningún costo. Seguidamente se hace la reserva, la cual queda en espera, hasta que el colaborador de la Cámara de Comercio del Huila, en cada sede cambie el estado (confirmado o rechazado), para dar respuesta se tendrán 5 días hábiles. Si es confirmado el estado de la reserva cambia a pendiente de pago; en este caso al correo del cliente/usuario le llega la notificación de que el estado de su reserva ha cambiado y tendrá un tiempo máximo de 5 días para pagar, dependiendo de la fecha del evento. Si la solicitud es sin costo, se mantiene el proceso, solo cambia a confirma o rechaza la solicitud; al usuario le llega la notificación al correo. Es de precisar que la información recopilada es utilizada con las finalidades descritas en la política de Protección de Datos de la Cámara de Comercio del Huila.

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

- 8) *Programas y servicios empresariales:* Acompañamiento para la reactivación empresarial, Asesoría en el diseño e implementación de protocolos de bioseguridad, Diagnóstico empresarial, Consultorías especializadas, Jornadas de Formación multisectorial sin costo, Corresponsal Cameral, Estudios e investigaciones económicas, Diseño y Registro de marcas y patentes; Suministro de información empresarial (Bases de datos), Acompañamiento en la formulación de proyectos para las apuestas productivas, Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición, Centro de Desarrollo Empresarial, Asesoría y acompañamiento a emprendimientos y Formación especializada, programas como Empresas de Trayectoria Mega, Talento E, Fábricas de productividad, Acelera Región, Formación exportadora, Rutas de Innovación, Talleres (Propiedad industrial y diseño gráfico de marcas);
- 9) *Servicios complementarios:* Apoyo en logística de eventos.

El acceso a las funcionalidades de la Sede Virtual, en algunos casos, requiere un registro previo, que se describe en las condiciones de acceso y consentimiento expreso de cada servicio, este registro se llevará a cabo de acuerdo con las políticas internas en materia de tratamiento y protección de datos personales.

El cliente y/o usuario se compromete expresamente a hacer un uso adecuado de los contenidos y servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio del Huila y a no emplearlos para:

- a) Difundir contenidos delictivos, violentos, pornográficos, racistas, xenófobos, ofensivos, discriminatorios, peyorativos, que atenten contra la dignidad de la institución, de apología del terrorismo o, en general, contrarios a la ley o al orden público;
- b) Introducir en la Sede Virtual virus informáticos o realizar actuaciones susceptibles de alterar, estropear, interrumpir o generar errores o daños en los documentos electrónicos, datos o sistemas físicos y lógicos de la Cámara de Comercio del Huila o de terceras personas; así como obstaculizar el acceso de otros usuarios a la Sede Virtual y a sus servicios mediante el consumo masivo de los recursos informáticos, a través de los cuales la Cámara de Comercio del Huila presta sus servicios por medios tradicionales o electrónicos;
- c) Intentar acceder a las cuentas de correo electrónico de otros usuarios o a áreas restringidas de los sistemas informáticos de la Cámara de Comercio del Huila o de terceros y, en su caso, extraer información;
- d) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual o industrial, así como violar la confidencialidad de la información de Cámara de Comercio del Huila o de terceros;
- e) Suplantar la identidad de otro usuario o de un tercero;

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

- f) Reproducir, copiar, distribuir, poner a disposición o de cualquier otra forma comunicar públicamente, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido;
- g) Recopilar información sobre otros, incluidas las direcciones de correo electrónico.

### 3. Culminación de Procesos virtuales iniciados, en servicios registrales

Para dar alcance a la información sobre los **Procesos virtuales iniciados en servicios registrales** es importante precisar que, un proceso virtual se entiende iniciado una vez el sistema arroje el número de liquidación/recuperación correspondiente.

De otro lado, la culminación de un proceso virtual se materializa con la radicación efectiva en la sede virtual de la Cámara de Comercio del Huila, momento a partir del cual dicho proceso queda a cargo del ente cameral para su estudio, aprobación o devolución y bajo ese contexto la generación del recibo -por regla general - es lo que materializa dicha la radicación tanto en los tramites con costo y sin costo.

Tratándose de renovaciones, solicitudes de inscripción de actos y documentos, el sistema informará sobre su radicación a través de la generación de una alerta a los últimos dos correos electrónicos (correos de notificación judicial y comercial) que aparecen en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y al último teléfono celular reportado.

#### Reingresos

Ahora bien, tratándose de procesos que correspondan a trámites que fueron objeto de devolución y que requieren ser radicados de nuevo una vez subsanados, éstos finalizarán o culminarán con el reingreso efectivo, a través de la opción habilitada en la plataforma. Si el ciudadano no culmina el proceso virtual de reingreso en el plazo establecido, operará el desistimiento tácito en los términos señalados en el Art. 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en concordancia con la Circular 100-000002 núm. 1.1.8.3. expedida por la Superintendencia de Sociedades.

#### Alcance de los términos aquí dispuestos:

El tiempo aquí previsto para culminar el proceso virtual, estará supeditado en todo caso a que el usuario realice el proceso virtual dentro de la misma vigencia del año en el que inicio su trámite.

Para el caso de las renovaciones de matrícula/Inscripciones, renovaciones de RNT, RUP y RONEOL el formulario permanecerá vigente en tanto no se haya superado la fecha límite para realizar la respectiva renovación, por lo que una vez vencido el plazo legal la

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

información almacenada será eliminada, aun cuando no haya transcurrido el tiempo aquí previsto para culminar el proceso.

PROCESO VIRTUAL INICIADO	ESTADO DEL PROCESO	TIEMPO PARA CULMINAR EL PROCESO	TAREA A CARGO DEL CIUDADANO	DESTINO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS APORTADOS EN CASO DE NO CULMINAR EL PROCESO
<b>Matricula Persona Natural</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documento en el formato que le requiere la sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite, firmar electrónicamente y finalmente pagar.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido éste plazo, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el tramite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el documento corregido, complementarlo o subsanarlo y eventualmente realizar los pagos que hagan falta.	
<b>Mutaciones/Cancelaciones</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documento en el formato que le requiere la sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite, firmar electrónicamente y finalmente pagar.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados.
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el tramite con el número de recuperación y	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el documento corregido, complementarlo o subsanarlo y	

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

		culminar con el proceso de Reingreso.	eventualmente realizar los pagos que hagan falta.	
<b>Actos y Documentos (constituciones, Reformas, Nombramientos etc)</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documento en el formato que le requiere la sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite, firmar electrónicamente y finalmente pagar.  A su cargo también estará el deber de verificar que el documento cargado no cause o modifique el interés de mora liquidado respecto del impuesto de registro al momento de la radicación efectiva.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el tramite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el acta o documento corregido, complementado o subsanado y eventualmente completar los campos necesarios que el proceso requiera o pagar excedentes etc.	
<b>Trámite de Registro Único de Proponentes (Renovación, actualización, inscripción, cancelación)</b>	Nuevo	Tres (3) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documentos, declaraciones y anexos en el formato requerido por la plataforma virtual; diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite en cada uno de los requisitos habilitantes; firmar electrónicamente y pagar.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de tres meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el tramite	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea corrigiéndolo, complementándolo o	

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

		con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	subsánandolo. En ese sentido el usuario debe verificar si el formulario diligenciado debe ser modificado y si los soportes cargados deben ser reemplazados.	
<b>Solicitudes de Certificados</b>	Único proceso	Un (1) mes	Diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite para expedir el documento y pagar el valor respectivo.	La información diligenciada permanecerá almacenada en la plataforma durante el término de un mes y una vez vencido será eliminada.
<b>Depósito de Estados Financieros</b>	Único proceso	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar los estados financieros y anexos a que haya lugar en el formato que requiere la sede virtual y diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses y una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
<b>Documentos sin costo (ordenes de autoridad, medidas cautelares, Providencias judiciales o Administrativas)</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documento en el formato que le requiere la sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite y firmar electrónicamente.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el trámite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el acta o documento, corregido, complementado o subsanado y eventualmente completar los campos necesarios que el proceso requiera etc.	
<b>Libros electrónicos</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje	Adjuntar documento en el formato que le requiere la	

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

		el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite, firmar electrónicamente y finalmente pagar.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el trámite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando la solicitud, corregida, complementada o subsanada y eventualmente completar los campos necesarios que el proceso requiera.	
<b>Ventanilla Única Empresarial VUE- Constitución SAS</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de liquidación/recuperación hasta su radicación.	Adjuntar documento en el formato que le requiere la sede virtual, diligenciar los campos necesarios que el sistema solicite, firmar electrónicamente y finalmente pagar.  A su cargo también estará el deber de verificar que el documento cargado no cause o modifique el interés de mora liquidado respecto del impuesto de registro al momento de la radicación efectiva.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el trámite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el acta o documento corregido, complementado o subsanado y eventualmente completar los campos necesarios que el proceso requiera o pagar excedentes etc.	
<b>Renovaciones de Matricula/inscripciones</b>	Nuevo	Dos (2) meses desde que el sistema arroje el número de	Diligenciar los campos necesarios del formulario que el sistema solicite,	

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

		liquidación/recuperación hasta su radicación.	firmar electrónicamente y finalmente pagar.  Adjuntar la documentación en el formato que le requiere la sede virtual.	Permanecerán almacenados en la plataforma durante el término de dos meses para los procesos nuevos y de un mes para los que han sido devueltos. Una vez vencido, la información y documentos cargados por el usuario serán eliminados
	Devuelto	Un (1) mes a partir de la fecha de devolución para retomar el trámite con el número de recuperación y culminar con el proceso de Reingreso.	Subsanar el trámite en los términos requeridos por la CCH, ya sea adjuntando el documento corregido, complementarlo o subsanarlo y eventualmente realizar los pagos que hagan falta.	

#### 4. Responsabilidad y garantías de la Cámara de Comercio del Huila

Los contenidos de la Sede Virtual son de carácter general, brindan información sobre el portafolio de servicios de la Cámara de Comercio del Huila y tiene como finalidad dar conocer y facilitar el acceso a los servicios e información institucional que tiene la Entidad Gremial, sin que se garantice plenamente el acceso a todos los contenidos, ni su vigencia o actualidad, idoneidad o utilidad para un objetivo específico.

La Cámara de Comercio del Huila no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse mediante el uso de la información provista por medio del servicio, salvo que dicha información haya sido brindada manifiestamente con ánimo de dañar al usuario. Del mismo modo, la Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho a informar a sus usuarios sobre las modificaciones, actualizaciones o eliminaciones hechas a la Sede Virtual para el mejoramiento de sus procesos y servicios.

La Cámara de Comercio del Huila no garantiza la exactitud o veracidad de todo o parte de la información contenida en la sede virtual, ni su actualización, ni que dicha información haya sido alterada o modificada en todo o en parte, luego de haber sido incluida en la sede virtual, ni cualquier otro aspecto o característica de la información brindada por medio de la página o a través de los enlaces eventualmente incluidos en el mismo, teniendo en cuenta que en la actualidad los medios técnicos disponibles no permiten garantizar la absoluta falta de injerencia de la acción de terceras personas en las páginas publicadas en Internet.

El cliente y/o usuario será responsable de los daños y perjuicios que pueda causar a la Entidad o a cualquier tercero por los usos indebidos de la Sede Virtual manteniendo

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

indemne a la Cámara de Comercio del Huila. La Cámara de Comercio del Huila excluye, hasta donde permite la legislación aplicable en la República de Colombia, cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza derivados de:

- a) La imposibilidad de acceso a la Sede Virtual o la falta de veracidad, actualidad de los contenidos, así como la existencia de vicios y defectos de toda clase de los contenidos transmitidos, almacenados, puestos a disposición a los que se haya accedido a través de la Sede Virtual o de los servicios que se ofrecen de manera tradicional o por medios electrónicos.
- b) La presencia de virus o de otros elementos en los contenidos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos, documentos electrónicos o datos de los usuarios.
- c) El incumplimiento de las leyes, la buena fe, el orden público, los usos del tráfico y las presentes condiciones generales de uso como consecuencia del uso incorrecto de la Sede Virtual.

Los datos consignados en el contenido informativo de la Sede Virtual se consideran una herramienta que brinda a nuestros clientes y/o usuarios y grupos de interés elementos y contenidos necesarios para su toma de decisiones facilitando su comprensión sobre los servicios dispuestos por la Cámara de Comercio del Huila al comunicarles sobre los beneficios, condiciones y características de nuestro portafolio de servicios. El acceso a la Sede Virtual estará disponible para el cliente y/o usuario salvo que existan circunstancias de fuerza mayor o una externalidad que impida o restrinja tal acceso.

## **5. Política de tratamiento y protección de datos personales**

La Cámara de Comercio del Huila se permite informar a los clientes y/o usuarios y comunidad en general que, en cumplimiento de nuestra Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la información personal que obtengamos en virtud de las operaciones que solicite o celebre con la Cámara de Comercio del Huila, serán tratados conforme con los principios y deberes definidos en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que traten y regulen la materia; siempre en desarrollo de las funciones públicas delegadas por el Estado y aquellas propias de la actividad gremial que desarrollamos.

De esta manera, la Cámara de Comercio del Huila se compromete a adoptar las medidas necesarias que estén a su alcance para asegurar la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de la información personal obtenida de forma que se garantice su seguridad y su uso exclusivo con la finalidad de ofrecer los servicios solicitados por los clientes y/o usuarios acorde con todas las disposiciones legales y constitucionales, brindando un marco de garantías a datos provenientes de registros de usuarios, tales como información de contacto, ubicación e identificación.

### **- Información del responsable:**

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

- *Razón social y Nit.:* Cámara de Comercio del Huila, identificada con el NIT 891.180.000-4
  - *Domicilio principal:* Cra. 5 No. 10 – 38, Edificio Cámara de Comercio, ubicado en la ciudad de Neiva, departamento del Huila.
  - *Correo electrónico:* [protecciondatospersonales@cchuila.org](mailto:protecciondatospersonales@cchuila.org)
- 
- **Tratamiento de datos personales:** Por medio de la aceptación de estos términos, el cliente y/o usuario autoriza a la Cámara del Huila para recolectar, almacenar, usar, analizar, procesar y cruzar con información propia o de terceros sus datos personales consignados de manera voluntaria en los formularios de registro que disponga la Sede Virtual, atendiendo en principio las finalidades allí señaladas, pero también otras como: realizar a través de cualquier medio, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros con quienes tiene alianzas y convenios, venta, inteligencia de mercados, mediciones para el mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, prevención de fraude, mantener una comunicación óptima, realizar estudios, encuestas, entre otros, como lo establece la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Cámara de Comercio del Huila.  
  
Cabe indicar que los datos incorporados en los formularios serán incluidos en una base de datos cuya responsabilidad y manejo está a cargo de la Cámara de Comercio del Huila. A su vez, la Cámara de Comercio del Huila se compromete a no ceder, vender, ni compartir los datos recibidos en la Sede Virtual con terceros sin la existencia de una aprobación expresa por parte de los titulares de la información obtenida.
- 
- **Tratamiento sin previa autorización:** La Cámara de Comercio del Huila podrá tratar datos personales sin previa autorización del titular en todos los casos en que estos sean de naturaleza pública. Es decir, que todos los datos recolectados por medio de los Registros Públicos no requerirán de autorización por parte del titular para su tratamiento. Lo anterior en concordancia con el numeral b) del artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. De igual manera, la Cámara de Comercio del Huila tendrá la potestad de tratar datos personales sin previa autorización del titular solamente ante la ocurrencia de los casos referidos en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, lo que incluye información requerida por una autoridad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; casos de urgencia médica o sanitaria; información autorizada por la ley para fines históricos, científicos o estadísticos y datos relacionados con el registro civil de personas.
- 
- **Tratamiento de datos personales con previa autorización:** Además de los datos recogidos por medio de los Registros Públicos; le informamos que la Cámara de Comercio del Huila recolecta y trata datos personales para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4, las demás

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

normas que complementen su marco jurídico operacional y aquellas propias de la actividad gremial que desarrolla descritas en su Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

- **Finalidades del tratamiento:** Los datos personales que la Cámara Comercio del Huila recolecta en forma física o electrónica, a través de sus diferentes sedes físicas y de su Sede Virtual, serán usados para la operación y registro dentro de las funciones y finalidades regladas y establecidas en el artículo 86 del Código de Comercio colombiano y del Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4. Así mismo, las finalidades autorizadas por el titular en cada caso para ofrecer los diferentes productos y/o servicios directamente por la Cámara de Comercio del Huila o cualquiera de sus sedes, así como las demás dispuestas en su Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.
- **Calidad de los datos:** Para el diligenciamiento de los formularios existentes en la Sede Virtual puestos a disposición por la Cámara de Comercio del Huila para el cumplimiento de sus operaciones propias como entidad gremial, ningún cliente y/o usuario podrá utilizar la identidad o los datos de otra persona. Los datos suministrados por los clientes y/o usuarios solo pueden referirse a su propia identidad, siendo registros con información veraz, completa, confiable, exacta y actualizada, comprobable y comprensible.

Para constatar la calidad y veracidad de los datos, la Cámara de Comercio del Huila podrá confirmar los datos personales suministrados acudiendo a los servicios de entidades públicas y centrales de información, señalando que la información obtenida de esas entidades será tratada de manera confidencial. El cliente y/o usuario será el único responsable frente a cualquier perjuicio que pudiere causar a los terceros o a la Cámara de Comercio del Huila por el uso de datos personales de otra persona o cuando se refiera al registro de información propia incluya información errónea, parcial, desactualizada o que induzca a error.

- **Envío de información para prospección comercial:** En los momentos que se realiza recolección de la información de los clientes y/o usuarios de la Sede Virtual, se solicitará a éstos su consentimiento o autorización expresa con el propósito que la Cámara de Comercio del Huila pueda hacer uso de los mismos para comunicaciones de marketing propias y de terceros aliados de carácter académico y comercial que puedan ser de interés de los clientes y/o usuarios a través de sus diferentes canales institucionales. En el caso que el cliente y /o usuario desea revocar el consentimiento o autorización otorgada para recibir información para prospección comercial o de contenidos y noticias en general, a través de sus diferentes canales institucionales, podrá comunicarlo, enviando un mensaje expresando su motivación en tal sentido, al

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

siguiente correo electrónico: [protecciondedatospersonales@cchuila.org](mailto:protecciondedatospersonales@cchuila.org), y señalando en el asunto su revocatoria de la autorización otorgada.

- **Ejercicio de sus Derechos:** Para la Cámara de Comercio del Huila, es muy importante garantizar el derecho a la privacidad a cada uno de los usuarios de nuestra Sede Virtual. Por lo anterior, usted o el representante legal, debidamente acreditado, podrán limitar el uso o divulgación de sus datos personales; así como ejercer en forma gratuita cuando proceda, los derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión; este último, si no existe un deber legal de conservar la información.

También, como titular del derecho puede abstenerse de responder a preguntas sobre datos sensibles, y es facultativa su respuesta sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Estos derechos podrá ejercerlos en cualquier momento mediante los formatos y canales de atención que La Cámara de Comercio del Huila ha dispuesto en cada una de sus sedes físicas y/o en la siguiente dirección electrónica <https://www.cchuila.org/proteccion-de-datos-personales/>.

Tenga en cuenta, que el ejercicio de estos derechos está limitado a la regulación especial de los Registros Públicos y podrán presentarse en forma presencial o electrónica en cualquiera de nuestras sedes físicas ubicadas en: Carrera 5 No. 10 – 38 Edificio Cámara de Comercio del Huila de la ciudad de Neiva; Carrera 12 No. 6-29 del municipio de Garzón; Av. Pastrana No. 11 Sur 2 -47 del municipio de Pitalito y en la Calle 7 2-25 del municipio de La Plata, o enviando su solicitud a través del correo electrónico: [protecciondedatospersonales@cchuila.org](mailto:protecciondedatospersonales@cchuila.org) indicando en el asunto protección de datos, y en el contenido, la descripción del asunto o solicitud, siendo necesario en ciertos casos el envío de la respectiva evidencia que constate su ocurrencia.

En concordancia con lo anterior, lo invitamos a conocer nuestra Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales publicada en: <https://www.cchuila.org/proteccion-de-datos-personales/> y conocer a profundidad los lineamientos y directrices que garantizan la protección de sus datos personales que son objeto de tratamiento, además de consultar las bases de datos registradas por la Cámara de Comercio del Huila en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) dispuesto por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- **Cookies:** Las cookies son archivos de información personal que se almacenan en el computador del usuario para su oportuno reconocimiento en un específico sitio web, siendo el usuario aquel que tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir o advertir la creación de archivos cookie. La Sede Virtual de la Cámara de Comercio del Huila dispone de cookies durante la prestación de las actividades propias que desarrolla como entidad gremial. Se debe recordar que para ser cliente y/o usuario de la Sede Virtual no es necesario registrarse en cualquiera de los formularios

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

dispuestos por la Cámara de Comercio del Huila en su Sede Virtual. La Cámara de Comercio del Huila no se hará responsable de las políticas de tratamiento y protección de datos personales de otros sitios ni de las cookies que puedan almacenarse en el ordenador del usuario cuando éste último abandone la Sede Virtual a través de enlaces que dirigen a otros sitios.

- **Seguridad de la información:** La Cámara de Comercio del Huila ha adoptado las medidas humanas, tecnológicas, técnicas y administrativas necesarias para la protección de sus datos personales, con el fin de garantizar en todo momento la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad de la información que como responsable administra.
- **Modificaciones al Aviso de Privacidad:** Cualquier modificación al presente Aviso, la Cámara de Comercio del Huila lo notificará a través de cualquiera de los siguientes medios: un aviso publicado en sus sedes ubicadas en el departamento del Huila, mediante publicación realizada en la Sede Virtual [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org), mediante mensaje enviado al correo electrónico, recordando que el cliente y/o usuario asumirá la responsabilidad de revisar los Términos y condiciones generales de uso que sean aplicables cada vez que ingresa a la Sede Virtual.

## 6. Derechos de propiedad intelectual.

El contenido de la Sede Virtual <https://www.cchuila.org/> (que incluye o puede incluir textos, información, imágenes, fotografías, dibujos, logos, diseños, video, multimedia, software, aplicaciones, música, sonidos, entre otros, así como su selección y disposición), se rige por los términos y condiciones que se incluyen a continuación, los cuales se entienden como conocidos y aceptados por el cliente y/o usuario y son propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio del Huila, sus anunciantes, o de terceros que hayan otorgado una licencia a la Cámara de Comercio del Huila, con todos los derechos reservados.

Dicho contenido, es público en los términos señalados en la Ley 1712 de 2014 y se encuentra protegido por las leyes y tratados internacionales vigentes en materia de propiedad intelectual. La Cámara de Comercio del Huila confiere al cliente y/o usuario el derecho de uso para visualizar el contenido de su sede virtual, y para realizar una copia caché en su computador con dicho fin únicamente. Aclaramos que el uso de los datos personales del usuario se encuentra sujeto a la Política de Protección de Datos personales de la Cámara de Comercio del Huila.

La Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho de revisar y modificar de manera unilateral estos términos y condiciones de uso o la información contenida en su sede

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

virtual, en cualquier momento sin aviso previo, mediante la actualización de este anuncio. También puede realizar mejoras o cambios en los servicios descritos en este sitio web en cualquier momento y sin previo aviso.

La Cámara de Comercio del Huila no confiere a los usuarios ningún tipo de licencia para realizar expediciones, reproducciones o copias de los documentos emanados de la operación del servicio, o para enmarcar, compilar, cargar o republicar en ningún sitio de Internet, Intranet o Extranet, ni adaptar, modificar, transmitir, vender, comunicar al público, total o parcialmente, el contenido emanado de la operación del servicio. Cualquiera de estas actividades requiere la autorización previa, expresa y por escrito de la Cámara de Comercio del Huila, so pena de incurrir en violación a los derechos de propiedad intelectual, y someterse a las consecuencias civiles y penales de tal hecho, así como al derecho de la Cámara de Comercio del Huila de revocar la autorización aquí conferida. Salvo que se indique expresamente lo contrario en el presente documento, nada de lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones de Uso de la sede virtual de la Cámara de Comercio del Huila deberá interpretarse en el sentido de otorgar una licencia sobre derechos de propiedad intelectual o sobre el uso de la información y datos suministrados, ya sea por impedimento legal, implícitamente o de cualquier otra forma. Esta licencia podrá ser revocada en cualquier momento y sin preaviso, con o sin causa justificada.

Usted se compromete a hacer un uso adecuado del contenido, de las herramientas, utilidades y de los servicios que se encuentran en la sede virtual de la Entidad Gremial. El usuario deberá denunciar cualquier violación a los términos y condiciones generales de uso de la Sede Virtual por parte de otros usuarios, para lo cual debe enviar un correo electrónico a [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org) con el fin de que la Cámara de Comercio del Huila tome todas las medidas respectivas que estén a su alcance.

## **7. Marcas registradas**

Las marcas Cámara de Comercio de Neiva, Cámara de Comercio del Huila, Orange, Huila e Centro Empresarial y Expohuila, logotipos, encabezados de página, íconos de botón, nombres de programas y servicios, nombres de proyectos institucionales de la Cámara de Comercio del Huila que aparecen o están disponibles en esta Sede Virtual o a través de cualquier servicio electrónico de la Entidad son marcas registradas o signos que representan la imagen comercial de la Cámara de Comercio del Huila. Queda estrictamente prohibido su reproducción total o parcial ni se podrá utilizar en relación con ningún producto o servicio que no sea parte de esta Sede Virtual o de la Entidad, ni de ninguna forma que descalifique o desacredite a la Cámara de Comercio del Huila. Las marcas son propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio del Huila y están protegidas por las leyes aplicables sobre marcas registradas. Todas las demás marcas no pertenecientes a la Cámara de Comercio del Huila que aparecen en esta Sede Virtual son

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

propiedad de sus respectivos propietarios, quienes podrán o no estar afiliados o relacionados de cualquier modo con esta Sede Virtual.

## **8. Páginas web de terceros**

La Sede Virtual puede ofrecer vínculos o accesos a páginas web y contenidos de otras personas o entidades. La Cámara de Comercio del Huila no controla, refrenda ni garantiza el contenido incluido en dichas páginas. El usuario acepta que la Cámara de Comercio del Huila no es responsable de ningún contenido, enlace asociado, recurso o servicio relacionado con la página de un tercero.

Así mismo, el usuario acepta que la Cámara de Comercio del Huila no será responsable de ninguna pérdida o daño de cualquier tipo que se derive del uso que se realice de los contenidos de un tercero. Los enlaces publicados de páginas web de terceros son para exclusivamente para facilitarle al usuario su acceso.

Los vínculos con páginas web de otra empresas, entidades o programas no implica necesariamente la existencia de relaciones entre la Cámara de Comercio del Huila y el propietario de la página web vinculada, ni la aceptación o aprobación por parte de la Cámara de Comercio del Huila de sus contenidos o servicios.

La Cámara de Comercio del Huila no se hace responsable respecto a la información que se halle fuera de esta Sede Virtual y que no sea gestionada directamente por el administrador del portal <https://www.cchuila.org/>.

La Cámara de Comercio del Huila no garantiza ni se responsabiliza del funcionamiento o accesibilidad de las páginas web vinculadas; ni sugiere, invita o recomienda la visita a las mismas, por lo que tampoco será responsable del resultado obtenido.

## **9. Canales de pago**

Para el pago de los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio de Huila en su Sede Virtual, el cliente y/o usuario está bajo la disposición de acceder y hacer uso de las páginas web de terceros con los que la Cámara tenga convenios para pagos por servicios en línea. Se aclara que una vez el cliente y/o usuario se encuentre en la página web del tercero, le compete al usuario seguir las recomendaciones e indicaciones dadas en éste y dar cumplimiento a sus Términos y condiciones generales de uso.

## **10. Acciones en caso de incumplimiento**

La Cámara de Comercio del Huila se reserva el derecho a ejercer todas las acciones judiciales y/o administrativas que se encuentren a su disposición para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento por parte de un cliente y/o usuario, de cualquiera de las disposiciones de estas condiciones generales de uso de la Sede Virtual.

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

## **11. Duración y terminación**

La prestación del servicio de la Sede Virtual y de sus servicios virtuales tiene, en principio, una duración indefinida; no obstante, la Cámara de Comercio del Huila está autorizada para dar por terminada o suspender la prestación del servicio de la Sede Virtual y/o de cualquiera de los servicios en cualquier momento, sin perjuicio de lo que se hubiere dispuesto al respecto en las correspondientes condiciones generales de uso.

## **12. Ley aplicable y jurisdicción**

La prestación del servicio de la Sede Virtual y las presentes condiciones generales de uso de la Sede Virtual y las particulares que se llegaren a establecer, se rigen por la ley colombiana.

Las páginas en Internet, su diseño y presentación gráfica, están amparadas por las disposiciones de la Ley 23 de 1982, artículos 12 y 30 y la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena (para el caso colombiano) y por las disposiciones del Copyright Act de 1976 de Estados Unidos de América. En caso de controversias derivadas de los términos y condiciones incluidos en este documento que no se resuelvan de manera amigable en un término de 15 días hábiles contados a partir de la primera reclamación de alguna de las partes, el usuario y la Cámara de Comercio del Huila aceptan someterse a conciliación extrajudicial en Derecho.

De no lograrse un acuerdo, el conflicto se someterá al procedimiento Arbitral, el cual se sujetará a lo dispuesto en las normas vigente sobre la materia de conformidad con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro; b) El árbitro será designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuere posible, el árbitro será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. c) El Tribunal decidirá en Derecho; y d) El Tribunal funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y esta misma ciudad será el domicilio que las partes acuerdan para efectos de la competencia del Tribunal

## **13. Notificaciones**

Todas las notificaciones y comunicaciones entre el usuario y la Cámara de Comercio del Huila se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen a través de correo físico o electrónico. El usuario deberá dirigirse a la Cámara de Comercio del Huila mediante: a) Correo físico a la siguiente dirección: Cámara de Comercio del Huila, Cra. 5 No. 10 – 38 Edificio de la Cámara de Comercio con ubicación en la ciudad de Neiva, Huila. b) Correo electrónico: [pqr@cchuila.org](mailto:pqr@cchuila.org)

## **14. Canales atención**

Código	Fecha	Versión
GDC-FR-33	02/03/2023	3

La Cámara de Comercio del Huila pone a su disposición canales de atención y de servicio complementarios a la Sede Virtual, con el propósito de acceder a ellos en el momento que el usuario lo requiera, en línea con su Política de servicio al cliente:

- *Horario:* GMT-5 para todo el territorio nacional, así como se establece el meridiano 74° de longitud oeste.
- *Atención en nuestras sedes físicas de lunes a viernes:*
  - De 7:00 a.m. a 12:00 m
  - De 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- *Canales de atención:* <https://www.cchuila.org/quienes-somos/canales-de-contacto/>

El servicio dispuesto en la sede electrónica para la recepción y radicación de los derechos de petición se encontrará disponible para el ciudadano las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, salvo que se presenten ventanas de mantenimiento de los servicios virtuales, intermitencias o fallas técnicas de nuestras plataformas virtuales, casos en los cuales se dará aviso en el portal web [www.cchuila.org](http://www.cchuila.org) para que el Ciudadano se abstenga en esos momentos de realizar la radicación de documentos, a través de este medio. Durante los tiempos en que no se pueda radicar documentos, a través del servicio la Cámara de Comercio del Huila habilitará como canal alternativo el correo electrónico [notificacionesjudiciales@cchuila.org](mailto:notificacionesjudiciales@cchuila.org)

Los sábados, domingos y festivos no se consideran días hábiles para el conteo de los términos legales establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.